



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo segundo periodo - 2026

Asignatura

SOCIALES

Nombre del docente o los docentes

JUAN GABRIEL GARCIA

Grupo

CLEI 3

Nombre del estudiante

Estándar

Reconozco algunos de los sistemas políticos que se establecieron en diferentes épocas y culturas, y las principales ideas que buscan legitimar.

Competencia

Ser social y ciudadano.

Indicadores de desempeño

Analiza las distintas formas de participación y de gobierno que se han desarrollado a través de la historia. Diferencia las formas de participación popular en la democracia.

Contenidos

Taller 1:
¿Qué es la democracia?



La democracia es un sistema político y de organización social en el que se confiere el poder de decisión en la conducción del Estado (es decir, la soberanía) al pueblo, que se expresa mediante la voluntad de la mayoría. Este poder puede expresarse de forma directa o indirecta y, dentro del marco de la democracia, se espera que las



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

instituciones ejecuten y defiendan la voluntad del pueblo, que les transfiera o delega el control del Estado en mayor o menor medida.

El término “democracia” proviene de las voces griegas dêmos, “pueblo”, y krateîn, “poder”, de modo que equivale a algo así como “el poder del pueblo”. De esta forma, los sistemas democráticos se distinguen de otras formas de gobiernos como las dictaduras, la autocracia y los autoritarismos.

La democracia es una de las formas de gobierno imperante en el mundo actual, y es a través de este sistema que las decisiones trascendentales de la vida nacional, tales como la designación de cargos políticos de los poderes ejecutivo y legislativo, se someten a consulta o votación popular.

Además de la elección de los representantes, la democracia implica otras formas y mecanismos que usa la ciudadanía para participar de las decisiones, como los debates, los referendos, la participación en juntas vecinales, las movilizaciones, entre otros. El uso y función de estos mecanismos varían según el tipo de democracia que impere dentro de cada territorio.

Aunque las características propias de una democracia pueden cambiar de acuerdo a cada país, existe una serie de principios que son comunes a todas las democracias. Uno de los principales principios democráticos supone respetar los derechos humanos fundamentales y garantizar las libertades civiles básicas, según lo contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Es común confundir la idea de democracia con la de república; esta última implica la separación de poderes y la igualdad ante la ley, elementos que se consideran indispensables para la existencia de un gobierno democrático. Sin embargo, se trata de nociones distintas, por lo que en principio puede haber democracias no republicanas y repúblicas no democráticas.

Principios y características de la democracia

Todo sistema democrático moderno se debe guiar necesariamente por los siguientes principios:

La soberanía popular. El poder político debe emanar del pueblo, que será capaz de decidir en última instancia cómo desea gobernarse. Dicha soberanía puede transferirse temporal y parcialmente a los representantes políticos mediante el voto popular libre, secreto y universal. Sin embargo, existen condiciones mínimas requeridas para ejercer el derecho al voto, como pueden ser la edad mínima elegible o la solvencia con determinadas obligaciones legales, dependiendo de lo estipulado en la Constitución de cada país. Los ciudadanos deben poder elegir entre diferentes opciones a la hora de emitir su voto.

El Estado de derecho. Los miembros de un Estado, tanto ciudadanos como el poder político, están sometidos a las leyes propias de cada territorio y deben cumplirlas en todos los casos.

La igualdad. En una democracia, todos los individuos son iguales ante la ley, por lo que los ciudadanos deben recibir un trato justo y equitativo y no deben ser discriminados por raza, etnia, sexo, entre otras características. Además, el voto de toda la población debe siempre valer lo mismo y darse bajo las mismas condiciones.

El respeto por las libertades individuales y los derechos humanos. Dentro de una democracia, los ciudadanos deben tener garantizadas sus libertades fundamentales, como la libertad de expresión, política, de circulación, de religión, de pensamiento, entre muchas otras. Además, se deben respetar los derechos humanos universales.

La limitación del poder. Toda forma de poder político en una democracia deberá tener límites, y las distintas instituciones del Estado deberán velar por que así sea. La Constitución o Carta Magna del país tendrá la última

palabra respecto a los mecanismos y procedimientos para garantizar el respeto a la voluntad popular. La ciudadanía espera de sus representantes transparencia y que rindan cuentas frente al ejercicio de sus funciones.

Historia de la democracia



El término “democracia” fue usado por primera vez en la Antigua Grecia, alrededor del siglo VI a. C. Y aunque posiblemente existieron otras formas de democracia en antiguas civilizaciones, la democracia similar a como la conocemos ahora surgió en Atenas, ciudad que era gobernada por una Asamblea de ciudadanos en la que podían participar solamente los varones atenienses libres mayores de 18 años.

La democracia ateniense tenía sus propias características (la noción de “pueblo”, por ejemplo, no incluía a mujeres, esclavos o personas extranjeras) y no se regía por los mismos valores morales que imperan en la democracia moderna.

Sin embargo, sí se ejercía una democracia directa, sin intermediario de representantes, en la que se tomaban decisiones a través del voto popular y el criterio mayoritario de los participantes de la Asamblea. Además, involucraba directamente (elegidos por sorteo) a los ciudadanos en el desempeño de la administración del Estado. A diferencia de otras civilizaciones de la época, no había reyes ni sacerdotes gobernantes.

Además de la Asamblea ateniense, esta democracia contaba con tribunales que impartían justicia y con el Consejo de los 500, que, entre otras cosas, se encargaba de redactar las leyes y propuestas que luego debían ser aprobadas por la Asamblea.

Con el tiempo, la República Romana degeneró en despotismo imperial y luego desapareció y se convirtió en docenas de pequeños reinados feudales. Solo después del Renacimiento, en la Edad Moderna, la república como sistema de gobierno resurgió en Occidente, de la mano de la burguesía y del naciente capitalismo.

El derrumbe del Antiguo Régimen y de la Monarquía Absolutista marcó el regreso de la democracia como método de elección de las autoridades e instituciones. En muchos casos, la democracia convivió con el poder de la realeza, a la que le asignaba funciones más simbólicas y representativas.

Los primeros gobiernos democráticos modernos de Europa fueron la República de las Dos Naciones (lituano-polaca), predecesora de la Monarquía Constitucional, durante los siglos XVI y XVII; y la República Francesa posterior a la Revolución de 1789. A partir de entonces, se fueron derrumbando imperios y la democracia se consolidó como el sistema político más popular del mundo



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Importancia de la democracia.

La democracia es, en la actualidad, una de las formas de gobierno más extendidas en el mundo, ya que es entendida como un método justo, que permite el respeto de la voluntad popular. Su importancia radica en que se basa en la justicia y busca que se respeten procesos transparentes para dar voz a la voluntad y decisión del pueblo.

Dentro de una democracia, todos los ciudadanos que cumplan con determinados requisitos pueden elegir a sus representantes. Además, la democracia fomenta la justa división de poderes, la diversidad de partidos políticos (para que los ciudadanos pueden elegir aquel con el que mayor se sientan representados) y controla que la permanencia en los cargos no sea ilimitada.

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

TALLER EVALUATIVO

Con base a la temática anteriormente vista, resuelve:

1. **¿Cómo percibes la democracia en tu entorno (barrio e institución educativa)? HACER UNA REFLEXIÓN**
2. **¿De qué manera crees que la democracia ayuda al desarrollo de una sociedad?**
3. **¿Qué mecanismos de participación existen en una democracia? Explique.**
4. **Realiza una línea de tiempo, donde se muestren los hitos o hechos más importantes de la democracia a través de la historia.**
5. **Medita y plantea una postura argumentativa a cerca de la importancia de la democracia en los procesos de transformación social de la humanidad.**

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

FECHA DE ENTREGA AL DOCENTE: VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DESARROLLADO EN EL CUADERNO DE SOCIALES.

FORMATO ESPECIAL REGISTRO RESULTADOS PLANES DE APOYO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRUPO	FECHA	ASIGNATURA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PERIODO	VALORACIÓN	FIRMA ESTUDIANTE
------------------------------	--------------	--------------	-------------------	----------------------------------	----------------	-------------------	-------------------------



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación
